

Parlamento Juvenil del Mercosur y participación estudiantil en la educación de personas jóvenes y adultas¹

Mercosur Youth Parliament and Student Participation
in Youth and Adult Education

María Eugenia Míguez²

Resumen: El artículo analiza el Parlamento Juvenil del Mercosur (PJM) como dispositivo de participación estudiantil en la educación de personas jóvenes, adultas y adultas mayores de la provincia de Buenos Aires. A partir de la experiencia de la autora como coordinadora del programa, se reconstruyen sus antecedentes, desde la creación del Sector Educativo del MERCOSUR hasta la implementación del primer Parlamento específico para la modalidad en 2021. Se examinan las instancias de participación y los debates sobre inclusión educativa, género, ESI, trabajo y derechos humanos, entendidos como experiencias de formación ciudadana. El análisis se sustenta en un enfoque cualitativo, con revisión de documentos institucionales, materiales de las instituciones participantes y entrevistas realizadas en 2022. Se reflexiona sobre el impacto del PJM como práctica democrática y espacio de construcción colectiva, donde se destaca el desafío de traducir las demandas estudiantiles en acciones concretas que fortalezcan una educación participativa, situada y transformadora.

Palabras clave: políticas educativas, participación democrática, educación de jóvenes y adultos

¹ Este trabajo busca ampliar y profundizar el análisis presentado junto a Ariel Russo (Coordinador del PJM para la modalidad de educación de personas jóvenes, adultas y adultas mayores, DGCyE, provincia de Buenos Aires durante 2023-2024) en la ponencia "Parlamento Juvenil del Mercosur" en la educación de personas jóvenes y adultas en el V Coloquio de Investigación Educativa en Argentina, organizado por la Sociedad Argentina de Investigación en Educación (SAIE), Rosario, Argentina, 2024.

² Doctora en Educación. Magíster en Pedagogías Críticas y Problemáticas Socioeducativas. Investigadora de la Universidad de Buenos Aires. Vicente López, Buenos Aires. Correo electrónico: memiguez@derecho.uba.ar. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9665-6132>

Diálogos Pedagógicos. ISSN en línea: 2524-9274.
Vol. 23, n.º 46, octubre 2025-marzo 2026. Págs. 144-162.
DOI: [http://dx.doi.org/10.22529/dp.2025.23\(46\)09](http://dx.doi.org/10.22529/dp.2025.23(46)09) / Recibido: 1/04/2025 / Aprobado: 7/10/2025.

 Artículo publicado bajo Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar

Abstract: The article analyzes the Mercosur Youth Parliament (PJM) as a student participation initiative within youth and adult education in the province of Buenos Aires. Drawing on the author's experience as program coordinator, it reconstructs its background -from the creation of the MERCOSUR Education Sector to the implementation of the first Parliament specifically for this educational modality in 2021. It examines the stages of participation and the debates on educational inclusion, gender, comprehensive sex education, work, and human rights, understood as experiences of civic education. The analysis is based on a qualitative approach, including the review of institutional documents, materials from participating institutions, and interviews conducted in 2022. The article reflects on the impact of the PJM as a democratic practice and a space for collective construction, highlighting the challenge of translating students' demands into concrete actions that strengthen participatory, situated, and transformative education.

Keywords: educational policies, democratic participation, youth and adult education

El Parlamento Juvenil del Mercosur (PJM)

En 1991, se conformó el MERCOSUR (Mercado Común del Sur) entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con la firma del Tratado de Asunción. Estos cuatro países acordaron, en el citado tratado, constituir un mercado común, porque consideraban que la integración no solo permitiría ampliar sus mercados nacionales, sino que ofrecía también una condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social.

En 1992, comenzó a funcionar el Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), ya que todos los países signatarios del Tratado de Asunción percibieron con claridad que la educación debía desempeñar un papel principal en la integración regional y que el MERCOSUR no podía quedar reducido solo a acuerdos económicos.

Varios años después, en 2009, inspirado en los objetivos del Plan de Acción del MERCOSUR 2006-2010,

Surge el programa Parlamento Juvenil del Mercosur como una política orientada a contribuir con la integración regional desde la promoción de una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente. (Ministerio de Educación de la Nación Argentina, 2015, p. 7)

Comienza a implementarse con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA) en seis países (Argentina, Brasil, Chile, Estado Plurinacional de Bolivia, Paraguay y Uruguay). Tiene por objetivo específico ampliar y profundizar la participación juvenil en espacios educativos, acerca de las políticas públicas que los tienen por destinatarios (organismos gubernamentales y legislativos nacionales) y al proceso de integración regional MERCOSUR.

El Parlamento Juvenil del Mercosur se propone como un espacio de participación y construcción de ciudadanía, que posibilita a los jóvenes de entre 14 y 18 años, que cursan la escuela secundaria, presentar propuestas en torno al lema *"La escuela secundaria que queremos"*. Los ejes temáticos que orientan el trabajo son los siguientes: inclusión educativa, género y Educación Sexual Integral, jóvenes y trabajo, participación ciudadana, derechos humanos, integración regional, comunicación y medios, y educación ambiental integral (Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación, 2022). Estos temas han sido seleccionados porque todos ellos involucran derechos que están reconocidos por los países, tanto en normativas nacionales específicas como en legislaciones internacionales a las que adscriben los Estados que integran el programa. Son tópicos que están vinculados a derechos y cuya promoción y respeto contribuirán a potenciar la calidad institucional y el valor formativo de la escuela.

El Parlamento Juvenil del Mercosur consta de propuestas pedagógicas que se orientan a la integración de saberes, a la comprensión de problemas complejos del mundo contemporáneo y a la construcción de compromiso social. En ellos, se prioriza la puesta en juego de diferentes enfoques disciplinares, integrados desde la particular perspectiva de la participación comunitaria y promueven posibilidades de acción que surgen de la participación social. Se trata de una experiencia que posibilita la comprensión del funcionamiento parlamentario, poniendo en práctica procesos de reflexión crítica y de expresión de ideas, a través de los cuales se aprende a debatir y a elaborar propuestas referidas a temáticas relevantes y de interés común.

Esta experiencia resulta pionera en la región, dado que cuenta con el compromiso asumido por las autoridades educativas y el Parlamento del MERCOSUR. A lo largo de los años, ha contado han sumado su apoyo distintos organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIP-E-UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Estos organismos han marcado la voluntad de garantizar la continuidad del proyecto.

El Parlamento Juvenil del Mercosur en la educación de personas jóvenes y adultas. El caso de la provincia de Buenos Aires

La modalidad educativa de jóvenes y adultos, en particular, las propuestas de educación secundaria, ha sido incluida, ocasionalmente, en las instancias promovidas por el Parlamento Juvenil del Mercosur. Sin embargo, a partir de 2021, comenzó a planificarse un parlamento específico para esta modalidad. En la provincia de Buenos Aires, el primer Parlamento de Educación de Jóvenes y Adultos se llevó a cabo con la participación de estudiantes de gran parte de los distritos que la componen.

La Ley de Educación Nacional N.º 26.206, en su Capítulo IX "Educación Permanente de Jóvenes y Adultos", establece, en el artículo 48 inciso b), la importancia de "desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y econó-

mica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática". En este sentido, cabe preguntarse: ¿qué tipo de participación promueve el Parlamento Juvenil del Mercosur en la Educación de Jóvenes y Adultos? ¿Cómo opera este dispositivo?

Desde la Dirección de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores (DEJAYAM) de la DGCyE (Provincia de Buenos Aires), en articulación con la Coordinación de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de la Nación, se propuso que el Parlamento tuviera una impronta propia, vinculada a las problemáticas específicas de sus estudiantes. Para ello, se definieron algunos ejes de debate en las instituciones y sedes, entre ellos: participación ciudadana y derechos humanos, educación y trabajo, inclusión educativa, género y educación sexual integral, ambiente, y comunicación y medios.

Descripción y reflexiones sobre el PJM: La participación como dispositivo pedagógico y político de ciudadanía

Instancias de participación

En los espacios de formación

El proceso comienza en las aulas de los CENS, CEBAS o en las sedes del Plan FinEs, donde se desarrolla una primera instancia de reflexión en torno a los ejes mencionados, coordinada por sus docentes. En este espacio, se busca fomentar el análisis y el debate en un entorno participativo. Así lo expresa la página web del Parlamento:

Se sugiere que el trabajo del grupo inscripto sobre los ejes y problemáticas pueda realizarse a través de una modalidad taller para que la palabra circule y otorgue protagonismo a las voces de las/os estudiantes. Dentro del grupo, se elige a un/a redactor/a responsable de tomar nota del debate y sus conclusiones, que luego serán volcadas al documento escolar, y a un/a moderador/a responsable de organizar el debate, tomando nota de quiénes van pidiendo la palabra para garantizar una participación equitativa. (Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación, 2022)

Tras esta primera etapa de trabajo, reflexión e investigación, el grupo organiza una jornada institucional de debate abierta a toda la comunidad educativa. En esta instancia, los estudiantes eligen a sus representantes, es decir, a otros estudiantes que debatirán en la siguiente fase distrital.

Un ejemplo concreto de cómo se articulan estas experiencias es el testimonio de Silvia, estudiante del CENS N.º 453 de Berazategui, quien participó en la instancia distrital del Parlamento:

Yo pertenezco al CENS 453 de La Porteña, partido de Berazategui... Para nosotros fue una experiencia muy rica desde el comienzo. Nosotros participamos en el eje Ambiente. Tenemos cerca los humedales de Hudson, que están siendo castigados últimamente. Pero en realidad nosotros arrancamos el primer año en pandemia, en casa, y ya trabajábamos este módulo. En una materia empezamos trabajando las huertas en los hogares, el reciclado y el compost. Entonces, cuando nos llegó la

propuesta del PJM, yo estaba en tercer año, y fue como que instintivamente lo veníamos trabajando desde hacía años. Cuando arrancamos la primera instancia, ya teníamos bastante información sobre el tema y podíamos armar un proyecto y presentarlo, para defender nuestros humedales y que los declaren reserva natural. (Silvia, CENS N.º453, Berazategui)³

El relato de Silvia nos permite analizar cómo el PJM se inserta en las propuestas pedagógicas de los docentes, ya que aborda problemáticas cercanas a la realidad de sus estudiantes. A partir de esta experiencia, resulta pertinente reflexionar sobre las concepciones de ciudadanía que se ponen en juego en los dispositivos de participación. Entendemos estos dispositivos no solo como instancias organizadas para la intervención de los estudiantes, sino también como configuraciones institucionales y pedagógicas que delimitan quiénes pueden participar, en qué condiciones y con qué efectos en la vida pública. En esta línea, Annunziata (2015) analiza experiencias contemporáneas, como el "presupuesto participativo" impulsado por gobiernos locales. Aunque su trabajo no aborda específicamente propuestas educativas, su crítica resulta relevante: si bien estos dispositivos amplían los márgenes de la participación, también pueden restringir la concepción de ciudadanía a un conjunto de prácticas acotadas de gestión local. Esta tensión invita a problematizar en qué medida propuestas como el PJM logran trascender esa lógica, lo que habilita procesos de formación política más amplios que reconozcan a los estudiantes como sujetos de derecho y no solo como participantes de una dinámica institucionalizada.

Por un lado, la ciudadanía es concebida como activa y en construcción, basada en el involucramiento de las personas en su comunidad. Por otro lado, "esta participación se circunscribe a la gestión del entorno inmediato, reduciendo el rol del ciudadano al de un vecino cuya actividad se vincula al reclamo y la resolución de problemas locales" (Annunziata, 2015, p. 2).

Desde este enfoque, resulta pertinente preguntarnos: ¿qué tipo de ciudadanía se construye a partir de estos dispositivos participativos? Esta cuestión lleva a una búsqueda teórica sobre el concepto de democracia y cómo construir sociedades democráticas. Si bien no nos detendremos en el análisis teórico, retomamos el interés de la autora por modelos que buscan superar la visión pasiva del ciudadano, como las teorías de la "democracia participativa" surgidas en los años setenta. Estas corrientes nacieron en oposición a las "teorías elitistas" de la democracia, que suponían que el gobierno debía ser ejercido por una clase política especializada, mientras que el rol del ciudadano se limitaba a elegir representantes (Annunziata, 2015).

Desde esta perspectiva, autoras feministas como Pateman (1970) sostuvieron que *se aprende a participar participando*. Si bien la participación de toda la ciudadanía en el sistema político nacional podría considerarse poco viable, es perfectamente posible y deseable en espacios como la educación, el trabajo o el gobierno

³ Para ampliar los testimonios de los estudiantes y docentes que han participado de la instancia provincial y nacional durante el 2022, consultar en Riccheri, 2023.

local. En la misma línea, Barber (1984) cuestionó la separación entre "elites" y "masas" en la política y propuso una "democracia fuerte" basada en la participación activa de la ciudadanía. Para Barber (1984), la política debía concebirse como una actividad de amateurs y no de especialistas, con un rol central de las asambleas locales. Tanto Pateman (1970) como Barber (1984) coincidían en que la participación no debía reemplazar las instituciones representativas, sino complementarlas y fortalecerlas. Además, atribuían un carácter pedagógico a la participación: participar enriquece la formación cívica de los ciudadanos (Annunziata, 2015).

Retomando todo ello, Annunziata (2015) plantea algunas críticas a las promesas incumplidas de la democracia participativa. Uno de sus objetivos fue repolitizar la sociedad, comprometiendo a los ciudadanos con los asuntos comunes y ampliando la concepción de lo político. Sin embargo, muchas de estas experiencias han terminado por rechazar la politización en lugar de fomentarla.

Diversos autores han analizado la dimensión política de propuestas educativas destinadas a personas jóvenes y adultas, como los bachilleratos populares (Kriger y Said, 2015) o el Plan FinEs 2 (Finnegan y Brunetto, 2014), donde resaltan cómo estas experiencias habilitan formas de participación y construcción de ciudadanía que desbordan los marcos tradicionales de la escolaridad. En este escenario, el PJM introduce un matiz particular al incorporar una dimensión comunitaria y ciudadana que conecta a los estudiantes con instituciones democráticas, como los concejos deliberantes, las legislaturas provinciales y el Congreso de la Nación. Estos espacios, generalmente lejanos o poco familiares para quienes transitan la modalidad, se vuelven accesibles a partir de dinámicas de debate, producción colectiva de documentos y participación en instancias de representación.

De este modo, podríamos decir que el PJM no solo fomenta la participación estudiantil dentro del ámbito educativo, sino que también habilita un puente hacia la vida pública, lo que amplía el horizonte de derechos y experiencias políticas. Al situar las voces de los estudiantes en escenarios institucionales históricamente restringidos, el programa contribuye a visibilizar demandas, producir aprendizajes sobre el funcionamiento del sistema democrático y fortalecer la construcción de ciudadanía en clave colectiva y crítica.

Distrital/Regional

La instancia distrital o regional consiste en el encuentro entre estudiantes de distintas instituciones del distrito o de la región educativa. Este espacio ha tenido lugar tanto en instituciones educativas como en concejos deliberantes municipales (ver Foto 1). Durante esta etapa, se lleva a cabo una votación entre los estudiantes para definir quiénes representarán a su distrito en la instancia provincial.

La primera instancia no sé si fue tan compleja y tan nerviosa para nosotras porque fuimos con un centro de FinEs, con otras problemáticas muy interesantes. Hubo exposiciones sobre ESI, violencia de género; todas muy ricas en información. En la segunda instancia, nos toca en el Concejo Deliberante de Berazategui, donde había varios distritos: Berazategui, Florencio Varela, Quilmes. Fue un debate bastante

complejo y ahí sí empezaron a aparecer los nervios porque estaba el Intendente y el Presidente del Concejo, entre otras autoridades. Igual pudimos exponer nuestra problemática, como el tema de los incendios forestales. (Silvia, estudiante CENS N.º 453, Berazategui)

¿Qué implica para las personas jóvenes y adultas que están finalizando sus estudios secundarios ocupar una banca en el Concejo Deliberante de su distrito y debatir con otros? ¿Podría esto constituir una experiencia de construcción de ciudadanía activa, tal como plantea Annunziata (2015)? ¿Sería un modo de repolitizar los espacios educativos?

Provincial

En la etapa provincial, quienes fueron elegidos en la instancia anterior por sus compañeros participan en debates organizados en comisiones, según los ejes propuestos por el programa. Desde 2021, la provincia de Buenos Aires ha habilitado el uso de salas de reuniones dentro del recinto de la Legislatura Bonaerense, donde se reúnen para debatir sobre las distintas propuestas (ver Foto 2).

Además de compartir las problemáticas trabajadas en etapas previas, los estudiantes deben formular proyectos (ver Foto 3). Si bien inicialmente estas propuestas fueron concebidas como posibles soluciones que podían impulsar desde su rol y organización, con el tiempo, se han transformado en demandas dirigidas al Estado. Un ejemplo de ello es la Declaración Parlamentaria Provincial del año 2023 (BAeducación, 2023), en el eje de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, donde propusieron lo siguiente:

Foto 1. Instancia distrital: estudiantes de la Región Educativa N.º 6 en el Concejo Deliberante de San Fernando



- Impulsar la creación de centros de estudiantes de la modalidad para fomentar nuestra participación democrática en las instituciones. Brindar y sostener espacios de participación y reflexión para fortalecer su real ejercicio, dentro y fuera de la escuela.
- Incluir espacios de intercambio intergeneracional con otros centros educativos y sus centros de estudiantes.
- Contar con encuentros regionales y provinciales de participación estudiantil de la modalidad, para seguir construyendo lazos de solidaridad y comunidad.
- Impulsar la articulación con espacios municipales y provinciales de salud. Promover mecanismos efectivos de comunicación y participación para que los y las adultos/as mayores conozcamos la oferta y cómo se gestiona en cada municipio. La salud es un tema relevante en nuestras vidas y queremos participar activamente en asuntos relevantes de nuestra sociedad.
- Facilitar el Acceso de nuestros estudiantes y vecinos de barrios populares a Centros de Salud y de atención integral que incluya la salud mental.

Observamos que las propuestas de los estudiantes se vinculan con el ejercicio de la participación, por ejemplo, a través de la creación de centros de estudiantes. Durante 2013, se sancionó la Ley Nacional de Centros de Estudiantes Nº 26.877, que establece que lo siguiente:

Las autoridades jurisdiccionales y las instituciones educativas públicas de nivel secundario, los institutos de educación superior e instituciones de modalidad de adultos, incluyendo formación profesional de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, deben reconocer los centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil. (Art. 1)

Siguiendo a Galli (2023):

El derecho a participar y a organizarse en la vida escolar supone la obligación del Estado para acompañar su desarrollo desde las políticas públicas y de los equipos directivos y de las profesoras y los profesores de habilitar los espacios y tiempos institucionales que lo hagan posible. (p. 2)

En la provincia de Buenos Aires, en la Ley N.º 14.581, se observa lo siguiente:

Garantiza y promueve la creación de los organismos de representación estudiantil bajo la forma de Centros de Estudiantes en cada una de las instituciones educativas de nivel medio y de nivel superior, ya sean de gestión estatal, de gestión privada, de gestión cooperativa o de gestión social. Asimismo arbitrará los medios necesarios para el reconocimiento de los ya existentes. (Art. 1)

La participación de estudiantes en el PJM pone en evidencia la necesidad de fortalecer espacios de organización estudiantil en la educación de personas jóvenes y adultas. Si bien el nivel secundario ha tenido un recorrido histórico en la conformación de centros de estudiantes, para la modalidad, esta experiencia ha

Foto 2. Instancia provincial: Estudiantes de distintos distritos participando del debate por eje en uno de los salones de la Legislatura Provincial, La Plata, Buenos Aires



Foto 3. Instancia provincial: Estudiantes de distintos distritos leyendo la Declaración Parlamentaria Provincial en la Legislatura Provincial, La Plata, Buenos Aires



sido escasa. La construcción de ciudadanía activa, tal como se promueve en los espacios de debate del Parlamento, podría vincularse con la consolidación de estos centros, no solo como órganos de representación dentro de las instituciones educativas, sino también como herramientas para la participación política comunitaria. Es decir, el ejercicio de la organización estudiantil favorecería el derecho a la participación en la vida institucional y permitiría a los estudiantes articular sus demandas con otros espacios de participación en el territorio, para fortalecer su rol en la comunidad, tal como lo han expresado en la declaración.

Nacional

Por último, la instancia nacional se desarrolla en el Congreso de la Nación Argentina (ver Foto 4). Allí se reúnen estudiantes de la modalidad de todo el país, debaten en comisiones sobre los ejes mencionados y arriban a conclusiones con propuestas que serán leídas en el Congreso Nacional. Esta instancia provoca distintas emociones en estudiantes y docentes. El relato de los estudiantes Bernardo y Brian da cuenta de ello:

A mis 52 años de edad es algo muy importante. El provincial fue bárbaro, pero en el nacional ver cómo excluyen de lo educativo en otras provincias a mucha gente, hubo momentos en que me puse a llorar. Tener compañeras que tienen que tomarse un remís por 40, 50 kilómetros para estudiar a la noche, que están toda la noche trabajando para poder pagarse el remís, y cómo la provincia no le da nada, no tienen una estufa, un ventilador. Y yo estar acá en Buenos Aires y ver cómo estamos nosotros, y después decirle a los compañeros míos del CENS lo que uno escuchó y vio de cómo estamos nosotros y cómo están en otras provincias, es muy enriquecedor y lo valoro mucho. (Bernardo, CENS N.º 451, Ensenada, La Plata)

Fui alumno del CENS 452, fui representante de la Provincia de Buenos Aires en el Parlamento Juvenil Nacional. Fue una experiencia única haber llegado hasta la instancia final. Totalmente agradecido a mis compañeros, profesores, directores, gente del Municipio de San Vicente, todos los que me ayudaron y estuvieron conmigo desde el día uno. Fueron tres instancias, una en San Vicente, después Legislatura Bonaerense y después la Nacional. Y me tocó llegar hasta lo último, aunque sin el apoyo de todos no hubiese podido. Queda en uno también el creer que puede, y decirles a todos los chicos y chicas que se inscriban, que se interesen por el Parlamento, porque es algo único, una experiencia hermosa. Me tocó viajar, compartir con chicos de otras provincias, fue maravilloso. Como ejercicio democrático está muy bueno, porque es un lugar donde podemos intercambiar ideas de problemáticas comunes, podemos expresarnos y que esas ideas lleguen a destino, como lo hacemos en nuestras casas, con nuestros amigos, con gente con la que tenemos algún debate. Yo como estudiante me sentí parte de un sistema educativo. Me sentí feliz y escuchado. Yo estuve en un centro de rehabilitación. Yo fui con el eje ESI, Educación Sexual Integral. Hace mucha falta que la ESI se involucre en centros de rehabilitación, hospitales, cárceles. Muy agradecido y feliz de haber sido escuchado. (Brian, CENS N.º 452, San Vicente)

Podemos considerar que, tal como aparece en estos testimonios, el Parlamento ha representado una experiencia de aprendizaje significativa para el estudiantado. Fundamentalmente, señalan que han logrado expresar problemáticas de sus comunidades y de su formación. Además, resaltan la importancia del debate e intercambios con estudiantes de otras instituciones, distritos e, incluso, de otras provincias. Tal como mencionan los protagonistas, el Parlamento se constituyó en un espacio de formación en múltiples sentidos.

Por un lado, se ofreció a los estudiantes la posibilidad de investigar, a partir de los ejes propuestos y de la guía del docente, sobre problemáticas vinculadas con la realidad de sus territorios. Por otro, se habilitó un espacio de encuentro e intercambio entre estudiantes de distintos centros, distritos e, incluso, provincias, lo que les permitió conocer realidades diversas pero, a la vez, similares a las propias. Finalmente, se brindó la oportunidad de "poner en acto" la participación ciudadana mediante el debate de propuestas y la votación entre estudiantes para elegir representantes en todas las instancias del programa.

Foto 4. Instancia nacional: estudiantes de distintas provincias leyendo la Declaración Parlamentaria en el Congreso de la Nación Argentina



Las palabras de una de las docentes, que ha participado del Parlamento en los últimos años, nos permiten reflexionar sobre lo que mencionamos anteriormente:

Me parece que una de las cosas más importantes es este ejercicio democrático, del debate, del intercambio con argumentos, todo lo que nos implicó investigar una problemática. Utilizar los insumos del Parlamento nos sirvió un montón, donde hay una base, un piso desde el cual debatir una problemática, porque si las agarramos sin ninguna base es como que queda en lo superficial. Entonces, tener una base de los debates anteriores eleva el piso del debate. Me parece que ese ejercicio en sí mismo es un montón, que esos debates además salgan de la esfera de la escuela, y vayan al Concejo Deliberante y después a la Legislatura bonaerense y al Congreso Nacional.

Ese ejercicio vivencial, esa experiencia en sí misma para los estudiantes es una experiencia de vida, que complementa muchísimo la formación que nosotros queremos transmitir y construir en la modalidad de adultos, que es todo el tiempo enraizada a la realidad, a las problemáticas de la comunidad, porque son activos, miembros de esta sociedad con capacidad de toma de decisiones. (Surai, docente CENS N.º 452, San Vicente)

Del debate a la acción: aprendizajes y desafíos de las Declaraciones Parlamentarias

Tal como mencionamos anteriormente, de cada uno de los Parlamentos, los estudiantes han realizado Declaraciones Parlamentarias (DP) que contienen los principales puntos de debate por eje con posibles propuestas. En este apartado, tomaremos una de las últimas DP del Parlamento Juvenil de la modalidad del año 2023 (BAeducación, 2023). El encuentro provincial se desarrolló en La Plata y contó con la participación de seiscientos representantes estudiantiles, que trabajaron en comisiones debatiendo sobre los ejes propuestos y, luego, confeccionaron la DP. Esta última fue leída en la Legislatura Provincial por doce representantes estudiantiles de distintos distritos y estuvo presente el Director General, la Subsecretaría de Educación y la Directora de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la DGCyE (Diputados TV Provincia de Buenos Aires, 2023).

En este apartado, compartiremos algunos puntos de la DP (2023) que consideramos significativos, en tanto atraviesan las experiencias formativas y los desafíos que los propios estudiantes observan para su permanencia, continuidad y egreso de la educación secundaria.

Género, Educación Sexual Integral y Cuidados

Uno de los ejes de trabajo es "Género y Educación Sexual Integral" y decidimos centrarnos en él, dado que observamos que esta temática atravesó el resto de los ejes. Si bien la declaración del eje es extensa, tomaremos algunos de los puntos redactados por los estudiantes:

- Generar espacios recurrentes para la profundización de los debates acerca de los estereotipos laborales y las desigualdades de género en el ámbito laboral. Implementar espacios/talleres que permitan reflexionar y desarmar discursos muy difundidos socialmente, en donde se utilizan referencias sobre características físicas, culturales, étnicas, elecciones sexuales; estigmatizándolas.
- Organizar capacitaciones sobre temas relevantes tales como: violencia de género, abusos, acoso, bullying, grooming, respeto por la identidad, igualdad y diversidad, LGBTIQ+, patriarcado, embarazo, métodos anticonceptivos, sexualidad y género, maternidades y paternidades, crianza, consumos problemáticos, entre otros.
- Capacitar en la higiene femenina promoviendo la gratuidad de elementos tales como protectores, toallas femeninas y copas menstruales.
- Profundizar respecto del derecho al parto respetado.
- Formación continua para que los/as docentes puedan garantizar el derecho a la ESI en educación de jóvenes y adultos/as, dictar talleres con especialistas en la materia, organizar jornadas de concientización para toda la comunidad educativa, invitar a diferentes organizaciones/instituciones de la ciudad para conocer cuáles son las acciones que llevan adelante y saber cómo involucrarnos.
- Generar un espacio de cuidado para los hijos e hijas de los/as estudiantes con alguien especializado a cargo, para no vulnerar el derecho a la educación de las alumnas mujeres. Este punto fue profundizado en el eje inclusión educativa.

El análisis de género, la ESI y los cuidados en la educación de personas jóvenes y adultas evidencia cómo las desigualdades estructurales afectan el acceso y ejercicio de derechos. Desde los puntos señalados por los estudiantes, surge la importancia de generar espacios de debate sobre estereotipos de género, violencia, diversidad y derechos sexuales y reproductivos. Si bien la sanción de la Ley de Educación Sexual N.º 26.150 data de 2006, aún quedan grandes desafíos en cuanto a su enseñanza en la modalidad. En el año 2014, el cuadernillo "Educación Sexual Integral en la modalidad de jóvenes y adultos" (Argentina, Ministerio de Educación, 2014) fue un puntapié inicial para abordar la ESI en esta población y, en la provincia de Buenos Aires, se han incorporado fechas específicas en el calendario escolar para su enseñanza. Sin embargo, según esta declaración, es necesario continuar y profundizar su implementación.

Por otro lado, observamos la demanda de espacios de cuidado de hijos de estudiantes con un personal idóneo a cargo, para que ellas puedan finalizar los estudios secundarios. Reconocer esta necesidad, demandar estos espacios y vincularlos con la vulnerabilidad del derecho a la educación nos parece clave en tanto podría representar un avance en términos de considerar el cuidado como derecho y su interdependencia con otros derechos, como el de la educación y el derecho al trabajo. En este sentido, reconocer el cuidado como un derecho implica entenderlo en sus tres dimensiones: el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado (Pautassi, 2007). La falta de reconocimiento del estudiantado como sujeto de derechos, tal como advierten Pautassi y Gamallo (2012), genera nuevas formas de

marginación. Así, la construcción de las personas adultas que estudian como "beneficiarias" de programas especiales invisibiliza las desigualdades estructurales y refuerza su tratamiento como una población excepcional, en lugar de reconocer su derecho pleno a la educación. En este contexto, la participación política comunitaria y la consolidación de espacios de representación, como los centros de estudiantes en la educación de jóvenes y adultos, podrían resultar herramientas clave para el ejercicio de estos derechos.

Estos espacios no solo permitirían fortalecer la voz de los estudiantes en el ámbito institucional, sino que también funcionarían como instancias de organización para impulsar demandas concretas, como la implementación efectiva de la Educación Sexual Integral (ESI) o la creación de espacios de cuidado en las instituciones. De este modo, la educación de personas jóvenes y adultas podría constituirse en un ámbito de repolitización, donde la participación estudiantil no solo impacte en la vida escolar, sino también contribuya a transformar las condiciones sociales que afectan su derecho a estudiar, trabajar y cuidar.

Observemos ahora qué ocurre con el eje: Trabajo y Educación de personas jóvenes y adultas.

Trabajo y educación de personas jóvenes y adultas

Existen diversos autores que han investigado acerca del vínculo entre educación de jóvenes y adultos y el trabajo (Levy, 2010, 2012, 2021; Bowman, 2015, 2019; Riquelme, 2006), que hacen especial hincapié específicamente en su EDJA y la formación para el trabajo. Podríamos decir que existe consenso en que se trata de un vínculo complejo y dinámico, en el que intervienen múltiples actores, instituciones y subsistemas sociales. Esta articulación no es estática, sino que se configura históricamente y adquiere características particulares según el contexto en el que se inscribe (Riquelme, 2006). En este marco, "la educación y el trabajo constituyen ámbitos de la vida social con lógicas diferenciadas, frecuentemente atravesadas por tensiones y contradicciones dentro de estructuras políticas diversas" (Bowman, 2015, p. 97).

Los estudios clásicos sobre la relación entre educación y crecimiento económico presentan dos enfoques contrapuestos: uno que sostiene que la educación debe ajustarse a las necesidades del mercado laboral y otro que la concibe como un campo autónomo con múltiples dimensiones del desarrollo humano (Kantarovich *et al.*, 2010).

En este marco, es clave diferenciar empleo y trabajo. El empleo es la expresión mercantil del trabajo (Burijovich y Pautassi, 2006), mientras que el trabajo abarca actividades remuneradas y no remuneradas, que incluyen el trabajo informal, doméstico y comunitario, con una fuerte carga subjetiva y social (Levy, 2021). La división sexual del trabajo ha sido estructural en los regímenes de bienestar en América Latina, la cual relega el trabajo doméstico y de cuidados a las mujeres y limita la intervención del Estado en la provisión de cuidados (Pautassi, 2000). La economía feminista surge como respuesta a esta invisibilización, al cuestionar la

falta de reconocimiento del trabajo doméstico en la economía dominante (Carrasco Bengoa y Díaz Corral, 2017). Federici (2018) advierte que integrar a las mujeres en el mercado laboral sin reconocer su carga de trabajo no remunerado implica sobreexplotación y precarización.

Desde esta perspectiva, los feminismos han señalado un conflicto estructural entre la acumulación de capital y la sostenibilidad de la vida (Pérez Orozco, 2017).

Teniendo en cuenta lo anterior, nos interesa preguntarnos ¿qué expectativas tienen los jóvenes y adultos que participaron del PJM sobre la relación entre educación y trabajo? ¿Cuáles son sus principales demandas en torno a esta vinculación? ¿Existen diferencias en las perspectivas y necesidades expresadas por varones, mujeres y diversidades? ¿De qué manera sus trayectorias y experiencias influyen en la forma en que perciben su formación y sus oportunidades laborales?

En la Declaración Parlamentaria desarrollan lo siguiente:

- Reforzar la importancia de la modalidad de educación de Jóvenes, Adultos/as y Adultos/as mayores para una mejor relación con el mundo del trabajo en términos de igualdad y con conocimiento de nuestros derechos como trabajadores y trabajadoras. Con acompañamiento de tutores y pasantías que no se transformen en trabajo precarizado. Con creación de talleres para aprender habilidades blandas, cómo participar en una entrevista de trabajo y cómo armar un currículum.
- Incentivar la Formación Universitaria, Secundaria y Profesional con Políticas y Programas que acompañen integralmente el proceso, sobre todo en los casos donde se estudia y se trabaja. Considerando especialmente los casos que son Jefes/as familia, tienen hijas/os y/o familiares a cargo.
- La asistencia intermitente por motivos laborales obstaculiza y demora que se concreten las tareas en los tiempos previstos. Proponemos que se tengan en cuenta nuestros saberes y que las asignaturas nos permitan formalizar conocimientos previos de nuestra trayectoria estudiantil y laboral. Para eso es importante flexibilizar el ingreso y asistencia.
- Fomentar la articulación de las escuelas secundarias de adultos/as con los Centros de Formación Profesional promoviendo visitas a espacios físicos de trabajo tales como obras en construcción (instalaciones sanitarias, albañilería), para brindar experiencia laboral, certificación, con el fin de promover su fácil inserción al mundo laboral. Como también, invitar a trabajadores/as e idóneos de diferentes trabajos para que cuenten sus experiencias, y así enriquecer el aprendizaje de los/as estudiantes.
- Crear más CEBAS dado que el título facilita conseguir trabajo en salud. Armar una cartelera en la escuela para difundir propuestas de trabajo y necesidades de los/as estudiantes. Que la escuela sirva para fomentar la cultura del trabajo, la recuperación de "estudiar un oficio", de APRENDER PARA EMPRENDER. Incorporar la materia Trabajo y Ciudadanía al Plan Fines.
- Exigir Becas en Transporte para un mayor acceso a estudios que no se encuentran en el municipio o región.

La relación entre educación y trabajo en la modalidad de jóvenes y adultos requiere una mirada integral que supere la visión instrumentalista de la educación como mero puente hacia el empleo. Se trata de reconocer a los estudiantes como sujetos de derechos, con trayectorias diversas y con una participación activa en la construcción de su futuro desde una perspectiva de género. Para ello, es necesario seguir profundizando el debate sobre el vínculo entre formación, empleo, trabajo y derechos. En este sentido, el acceso a la tecnología es fundamental para el aprendizaje, el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo profesional. La necesidad de dispositivos tecnológicos no solo influye en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sino que también compensa la desigualdad en el acceso, para promover los proyectos de vida personales y colectivos de estudiantes. Desde este lugar, la demanda por conectividad es una constante a lo largo de las distintas ediciones del Parlamento Juvenil. Esta solicitud, en una provincia como Buenos Aires, además de revestir un sentido pedagógico, influye en el sistema productivo y el desarrollo de las fuerzas de trabajo en un mundo cada vez más demandante de profesionales especializados y en constante actualización. Por eso, esta propuesta está hábilmente encadenada con otras, como el vínculo de los centros educativos con la oferta de Centros de Formación Profesional (CFP) y Formación Docente y Técnica de Nivel Superior. Además, incluyen la perspectiva territorial de desarrollo estratégico local y demandan articulación entre la oferta educativa y las oficinas laborales de los municipios.

Consideraciones finales

El Parlamento Juvenil del Mercosur (PJM) en la modalidad de personas jóvenes y adultas ha demostrado ser un dispositivo clave para fortalecer la participación estudiantil, promover el debate sobre problemáticas educativas y sociales y construir espacios de ciudadanía activa. Su implementación en la provincia de Buenos Aires ha permitido visibilizar las voces de sus estudiantes y sus demandas, lo que genera instancias de diálogo que trascienden el aula y se proyectan hacia la comunidad y las políticas públicas.

Uno de los aportes más significativos del PJM es su capacidad para articular la reflexión crítica con la acción colectiva. Al habilitar el intercambio de experiencias y perspectivas entre estudiantes de distintos territorios, el Parlamento se convierte en un espacio de aprendizaje y construcción de sentidos compartidos sobre la educación y sus vínculos con la vida cotidiana. Además, su dinámica participativa fomenta la consolidación de otros espacios de organización, como los centros de estudiantes, que permiten sostener en el tiempo los debates y las propuestas surgidas en este ámbito.

Asimismo, las Declaraciones Parlamentarias elaboradas por los estudiantes constituyen un valioso insumo, tanto para la planificación de políticas educativas como para investigaciones que busquen comprender las necesidades y expectativas de quienes transitán la modalidad de educación de jóvenes y adultos (EDJA). La riqueza de estos documentos radica en su carácter situado y en la posibilidad de aportar diagnósticos y propuestas desde la propia experiencia estudiantil.

Sin embargo, es necesario preguntarnos qué ocurre luego con las demandas y propuestas que realizan los estudiantes. ¿Logran traducirse en acciones concretas dentro de las instituciones educativas y en las políticas públicas? ¿O quedan en meras declaraciones sin impacto real? Para evitar que el Parlamento se convierta en un ejercicio simbólico sin efectos tangibles, es fundamental generar mecanismos de seguimiento y articulación que permitan dar continuidad a los debates y garantizar que las voces de los estudiantes sean efectivamente consideradas en la toma de decisiones.

En definitiva, podríamos considerar que el PJM se consolida como un espacio fundamental no solo para el fortalecimiento de la participación democrática en la escuela, sino también para el reconocimiento del derecho a la educación como un proceso activo, situado y transformador. Su continuidad y fortalecimiento, junto con estrategias que aseguren la implementación de las propuestas estudiantiles, resultan clave para seguir promoviendo una educación más inclusiva, democrática y vinculada a sus realidades y proyectos de vida.

Referencias bibliográficas

Annunziata, R. (2015). Ciudadanía disminuida: la idea de la "construcción de ciudadanía" en los dispositivos participativos contemporáneos. *Temas y Debates*, 30, 39-57. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i30.321>

Argentina, Congreso de la Nación. (2006, 14 de diciembre). *Ley de Educación Nacional N.º 26.206*. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educacion-58ac89392ea4c.pdf>

Argentina, Congreso de la Nación. (2006). *Ley N.º 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222>

Argentina, Congreso de la Nación. (2013). *Ley N.º 26.877. Creación y regulación de los Centros de Estudiantes*. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26877-218150>

Argentina, Ministerio de Educación (2014). *Educación sexual integral en la modalidad de jóvenes y adultos* [Cuadernillo]. <https://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002224.pdf>

Argentina, Ministerio de Educación. (2015). *Publicación de las ediciones del Parlamento Juvenil del MERCOSUR. Programa Parlamento Juvenil del MERCOSUR*. <https://parlamentojuvenil.educ.ar/wp-content/uploads/2015/05/Publicaci%C3%B3n-de-las-ediciones-del-PJM.pdf>

BAeducación (2023). *Parlamento Juvenil del Mercosur 2023 - XI Edición. Dirección General de Cultura y Educación* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=vWuyvMiWh7Q>

Barber, B. R. (1984). *Strong democracy: Participatory politics for a new age*. University of California Press.

Bowman, M. A. (2015). *Traducciones locales de la inclusión educativa para jóvenes y adultos: un estudio en la provincia de Córdoba, Argentina*. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/327387600_Traducciones_locales_de_la_inclusion_educativa_para_jovenes_y_adultos_un_estudio_en_la_provincia_de_Cordoba_Argentina

Bowman, M. A. (2019) La formación para el trabajo en la educación de jóvenes y adultos: Notas conceptuales y definiciones político-curriculares. En M. del C. Lorenzatti y M. A. Bowman (Comps.), *Educación de jóvenes y adultos. Contribuciones de la investigación para pensar la práctica educativa* (pp. 94-119). UniRío. <https://www.unirioeditora.com.ar/wp-content/uploads/2019/09/978-987-688-359-7.pdf>

Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación. (2022). *Cuadernillo de actividades: Parlamento Juvenil del Mercosur*. DGCyE. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-07/Cuadernillo%20de%20Actividades%20Parlamento%20Juvenil%20del%20Mercosur%2C%20Direcci%C3%B3n%20General%20de%20Cultura%20y%20Educaci%C3%B3n%202022..pdf>

Buenos Aires, Gobierno de la Provincia. (2014). *Ley N.º 14.581. Centros de Estudiantes en instituciones educativas de nivel medio y superior*. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. <https://normas.gba.gob.ar/documentos/Bj7IXfyV.html>

Burijovich, J. y Pautassi L. (2006). Capacidades institucionales para una mayor equidad en el empleo. En M. N. Rico y F. Marco (Coords.), *Mujer y Empleo. La reforma de la salud y la salud de la reforma en Argentina* (pp. 301-336). Cepal - Siglo XXI.

Carrasco Bengoa, C. y Diaz Corral, C. (2017). *Presentación en Economía feminista. Desafíos, propuestas y alianzas. Entre pueblos*.

Diputados TV Provincia de Buenos Aires (2023, 8 de septiembre). *Parlamento Juvenil del Mercosur 2023* [vídeo]. Canal oficial de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. https://www.youtube.com/watch?v=SVFHSGma_ts

Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al Marxismo. Traficantes de sueños*. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_0.pdf

Finnegan, F. y Brunetto, C. (2014). "Acá hay un trabajo político": Actores y relaciones en la producción del Plan FinEs 2 Secundaria en la Provincia de Buenos Aires [ponencia]. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. En Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4364/ev.4364.pdf

Galli, G. (2023). La Escuela Secundaria como derecho en los 40 años de Democracia. *Anales de la Educación Común*, 4(1-2), 215-221. <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/1760/2904>

Kantarovich, G., Levy, E. y Llomovatte, S. (2010). *Educación y trabajo, en Nuevas Infancias y Juventudes. Una propuesta formativa*. EHU - Escuela de posgrado, UNSAM.

Kriger, M. y Said, S. (2015). *Subjetivación política juvenil en Bachilleratos Populares: representaciones de estudiantes jóvenes sobre la política y el Estado*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Levy, E. (2010). Educación, trabajo y políticas sociales en Argentina. En J. Castorina y V. Orce (Coords.), *Diálogos y reflexiones en investigación: contribuciones al campo educativo* (pp. 9-22). FFyL-UBA.

Levy, E. (2012). Desafíos políticos de la Educación de Jóvenes y Adultos: articulaciones posibles con la formación de trabajadores. En F. Finnegan (Comp.), *Educación de Jóvenes y Adultos. Políticas, instituciones y prácticas* (pp. 99-129). AIQUE.

Levy, E. (2021). Formación de trabajadores, sistema educativo y políticas públicas: La educación de jóvenes y adultos en la Argentina en los primeros 20 años del siglo XXI. *Revista Trabalho Necessário*, 19(40), 31-53.

Mercado Común del Sur (MERCOSUR). (1991). *Tratado para la Constitución de un Mercado Común (Tratado de Asunción)*. Sistema informático de Tratados. https://www.mre.gov.py/tratados/public_web/ConsultaMercosur.aspx

Parlamento Juvenil del Mercosur. (s.f.). *Acerca del PJM*. <https://parlamentojuvenil.educ.ar/>

Pateman, C. (1970). *Participation and democratic theory*. Cambridge University Press.

Pautassi L. (2000). El impacto de las reformas estructurales y la nueva legislación laboral sobre la mujer en Argentina. En H. Birgin (Comp.), *El derecho en el género y el género en el derecho* (pp. 291-325). CEADEL.

Pautassi, L. (2007) *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. Serie Mujer y Desarrollo N° 87. CEPAL.

Pautassi L. y Gamallo G. (2012) *¿Más derechos menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en Argentina 2003-2009*. Biblos.

Pérez Orozco A. (2017). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.

Riccheri, F. (2023, 8 de mayo). *Parlamento Juvenil, un espacio donde la palabra circula. La Educación en nuestras manos. Utopías en movimiento*. <https://utopias-en-movimiento.suteba.org.ar/parlamento-juvenil-un-espacio-donde-la-palabra-circula/>

Riquelme, G. (2006). La relación entre educación y trabajo: continuidad, rupturas y desafíos. *Anales de la Educación común*, 2(5), 68-75.